

aprendiendo a leer y a escribir. Seguidamente el Señor Alcalde concede la palabra a la Señora Licenciada Esperanza González, Asesora Cubana del proyecto, quien ha sido invitada a esta sesión para que exponga todo los detalles de este programa antes de iniciar esta sesión, quien manifiesta que a partir de la noble intención del Dr. Carlos Mendoza y su administración, así como el apoyo brindado por la Repsol YPF, se hizo realidad en esta Ilustre Municipalidad el programa de Alfabetización y Educación para la Vida "Yo, si puedo", de cuyos datos extraídos del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal del año 2002, expresan que este cantón tiene 52.158 habitantes, de los cuales 19.703, lo que representa el 47,8% viven en zonas urbanas y el 32.455 lo que representa el 62.2 radica en zonas rurales; cuyo porcentaje de analfabetismo es del 10.9%, siendo el área rural de 13,8% y el urbano de 8% y el analfabetismo funcional con un promedio de 33,20% con mayor evidencia en el área rural; existiendo una población de analfabetos puros de aproximadamente 18,00 habitantes, requiriendo ser alfabetizada 23,215 habitantes, lo que significa el 50% de la población; en el mes de julio se realizó el censo donde se aplicó la primera esta de este humano programa, contándose con un soporte técnico de 17 TV. Y 17 VHS, empezándose con las primeras clases de la primera etapa el 28 de agosto del 2006, con una matricula de 313 habitantes, habiéndose graduado 300 participantes; indicando que en su accionar como Asesora Cubana para la alfabetización constituye una experiencia trascendental porque el nombre de Cuba pasará a la historia por lo que ha hecho y esta haciendo en los campos de la educación y la cultura por la humanidad, ya que el analfabetismo es uno de los problemas más serios que acarrea el mundo de hoy, y todos debemos luchar por erradicarlo, pretendiendo con este programa alfabetizar más de 900 personas, aunque no se lograría liberar al cantón del analfabetismo, pero si su índice general de un 10% a un 70%. Se hace extensivo el agradecimientos de los graduados por el profundo valor humano que ha tenido esta administración en la decisión de llevar a cabo este programa; así como entregarles un incentivo de alimentos de forma gratuita a todas las mujeres que lograron permanecer con más de 80% de asistencia a las clases; con la educación de los pueblos está asegurado el futuro de la patria. La sra. Esperanza González, expresa una vez más por la oportunidad que les han dado de ayudar a los hermanos latinoamericanos y en especial a los ecuatorianos necesitados de la luz de la enseñanza, agradeciendo a la sala por su gentil atención; así mismo el señor alcalde le agradece a la Señora esperanza González y al Ing. Gómez por su detallada explicación y presentación del programa. Seguidamente el Señor Alcalde, dispone se constate el quórum reglamentario; constatado el mismo se encuentran presente los siete concejales. Inmediatamente se procede a tratar los temas consignados en el orden del día.-----

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- La misma es aprobada por unanimidad.-----

2.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El señor alcalde informa que lo más trascendental de esta semana fue la visita a la Presidencia de la República por parte de una delegación de los Alcaldes del Ecuador-Concejo Ejecutivo de AME y los Presidentes de las regionales que son siete en el país, evidentemente que fue como alcalde del Cantón Sucre, pero más allá fue por la posición como Presidente de la Regional 4 Manabí Galápagos, donde a más de temas de

municipalismo, se trato la descentralización de diferentes temas del país, habiendo sido el Presidente Correa bien definido y bien claro, donde sobre todo su predisposición de actuar, es lo que realmente merece su reconocimiento, habiéndose reunido dos veces con el Presidente Correa por situaciones que los señores concejales conocen, y el 24 de este mismo mes hay otra reunión con todos los alcaldes del país, siendo un hecho inédito ya que el Presidente no hace más que ratificar su posición de trabajar con los Gobiernos seccionales; y que lo trascendental de dicha reunión más allá de las otras conquistas las cuales serían largas de enumerar ya que fue una reunión de dos horas que posiblemente no la podría resumir en diez minutos. Informa el Señor Alcalde que el tema del puente es una obra que va a beneficiar mucho por ser una obra nacional, ya que el Presidente tiene tan claro el tema y la idea tan posesionada que él como alcalde con toda su modestia y sinceridad del caso ve muy cerca la obra, ya que más que todo hay una decisión muy firme del Presidente de la república, cuya decisión de cualquier funcionario es determinante en una obra de esa magnitud; aunque dice el señor alcalde que no es pasado mañana que van a comenzar la obra en caso piloto, porque el tema es difícil de armar por una serie de reglamentos y leyes, ya que el Presidente Correa está consciente que en este país en vez de agilizar los procesos lo entorpecen; por otro lado también informa sobre el tema de la recolección de basura lo que es un caso grave ya que casi todos los recolectores se han dañado, donde se ha logrado rehabilitar algunos; también se esta trabajando con nuevas personas en lo que es saneamiento ambiental, lo que es tan difícil y se está luchando por mejorar este asunto, donde en el invierno siempre acontecen dificultades, pero él con todas las dificultades que cause las lluvias son bienaventurados porque es la bendición de Dios ya que de eso vivimos muchísimas gente porque los productos sirven para todo el consumo ecuatoriano. En otro tema informa que el para conocimiento de los señores concejales que el Señor Horacio Bellettini ha propuesto un recurso de amparo ante un juzgado de Tosagua, cosa que se lo considera un poco inapropiado porque el sitio del hecho es en la ciudad de Bahía, pero en fin dice el señor alcalde así es la justicia nuestra, así son las leyes, debiéndose los resultados de este recurso interpuesto por el Señor Bellettini. Seguidamente la concejal Lcda. Cristina Ruperti, manifiesta que solo quiere redundar un poco en el informe del señor alcalde sobre la recolección de basura, lo que verdaderamente es un problema, así como también es algo terrible la calidad de agua que se consume; y la oscuridad que están viviendo los habitantes de los barrios de Leonidas Plaza, por lo que se debería enviar oficios a la empresa de Emelmanabí a fin de de buscar solución a este problema que está aquejando a sus habitantes. Hasta aquí el informe del señor alcalde sobre lo más trascendental de esta semana.- El señor alcalde manifiesta que debido a la premura del tiempo y los señores de San Clemente tienen que viajar, quienes van a ser recibidos en comisión general en el quinto punto del orden día, hay una propuesta de cambiar el quinto punto, por el tercero; propuesta que es acogida favorablemente. -----

3.- RECIBIR EN COMISIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN SAN CLEMENTE.- Seguidamente se reciben los señores representantes de la comuna San Clemente del Balneario del mismo nombre de la parroquia Charapotó, tomando la palabra el Señor Ramón Navarrete, quien exponen las diferentes necesidades y la realidad de San Clemente, de igual forma hacen su intervención otros moradores, las cuales se detallan a continuación:

- Realización de una vía alterna para descongestionamiento vehicular en las fechas altas de visitas turísticas.
- Situación de venta de terrenos de las pampas salineras.
- Adecuamiento de la iglesia
- Receptar pedidos de las comunidades
- Concreción del relleno donde se realizará la construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos y la sede de la comunidad.
- Servicio de agua potable
- Mantenimiento de redes e iluminación de los balnearios
- Aseo de calles y recolección de basura.

Realizada la intervención de los moradores de San Clemente, el señor concejal Lcdo. Napoleón Talledo, manifiesta que junto con las concejalas Ingrid Zambrano y Lcda. Cristina Ruperti, como miembros de la Comisión de turismo mantuvieron reuniones con los señores moradores de San Jacinto y San Clemente, en la cual se trasladaron a la empresa eléctrica de Manta donde conversaron con el Ing. Gastón Navarrete, Gerente de Emelmanabí indicándole uno de los pormenores de la energía eléctrica y que se avecinaba el feriado de carnaval y siempre en estos feriados es cuando más problema hay con la energía y que por el número de turismo que llega se les felicite por lo menos seis transformadores para que la luz no se vaya en este feriado, a lo cual manifestó el Ing. Navarrete que desgraciadamente la empresa estaba en déficit, pero que iba a ser lo posible para ayudarlos; también informa el concejal Talledo que el señor Presidente de la República va a llegar a Crucita donde se va a gestionar un proyecto que ya había aprobado en la cual estaba proyectado San Clemente, Charapotó y San Jacinto, cual es la instalación de una subestación en el sitio Higuerón en la cual van a estar invitados el señor alcalde del nuestro Cantón, la señora alcaldesa de Portoviejo y el señor alcalde de Pedernales, donde también van a instalar una subestación; por lo que él cree que los problemas se van a solucionar tanto para Crucita, Charapotó, San Jacinto y San Clemente y ya no van a tener que bajar los breakers de sus televisores, refrigeradoras y demás artefactos. Hasta aquí su informe para conocimiento del Concejo. El señor alcalde dice que es evidente una forma de hacer patria, país, ciudad con el cantón entre las autoridades y sus representantes que haya esta apertura porque por lo general por razones eminentemente comprensible nunca un alcalde puede estar en todos los sitios porque nunca le da su tiempo ni sus funciones y sería lo más gratificante para una población tener siempre a sus alcaldes o funcionarios que los visite, pero en la práctica no es tan factible, creyendo que esta reciprocidad debe ser siempre así, como dice el refrán, " si mahoma no va a la montaña, la montaña viene a mahoma", aquí no puede negarse la apertura, lo que es democrático con esta institución porque no es más que sus mandantes y sus mandatarios. El quisiera decirles con todas las intervenciones que ha habido han dado muestra que desean trabajar por los Balnearios y que salga de una vez por todas ese enigma que existe en la cabeza de algunos ciudadanos que creen que hay una deliberada acción contra los balnearios, siendo unos de los principales balnearios que tiene hasta este momento nuestro cantón, pero la necesidades no satisfecha durante muchos años, posiblemente en dos años no las va a solucionar, lo que ni en cuatro años lo podría solucionar, ya que tiene que haber una continuidad de proyectos bien encaminados. Indica el señor alcalde que el asunto de las salinetas ha sido unos de los principales temas perennes, así como también el tema de la casa comunal para algunos eventos, con lo que se ha estado en constante comunicación con Héctor Farfán

cuando fue Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social, lo que incluso se tiene toda la tramitología lo que es una cosa horrorosa que en vez de agilizar las cosas las entorpece las retrasa, eso es lo que tiene que cambiar, este municipio también tiene que cambiar con esas costumbre arraigadas y no querer darle celeridad. Remarcando el hecho de que el proyecto que se considera el mejor proyecto, aunque el puente es cien veces más en términos económicos que el agua potable en San Jacinto pero posiblemente esos términos económicos de un millón de dólares es más importante para ustedes los moradores de San Jacinto y San Clemente que el puente, pero que podría acontecer cuando ese millón de dólares otro alcalde sin querer juzgar a nadie posiblemente lo destinara para adoquinar las calles de Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza, lo que no sucedería con él, siendo esa una prueba elocuente de ese enigma que existe en la cabeza de muchos ciudadanos, lo que es real porque siempre lo ha dicho, en otro caso contrario no lo hubiera hecho ya que un millón de dólares para Charapotó es significativo, tanto que le protestan San Isidro, Leonidas Plaza y también Bahía, además que el porcentaje que está en rendición de obras para Charapotó es bastante grande en relación a lo que se ha hecho en otras parroquias, lo que significa que se les ha atendido, teniendo también el concepto claro que Charapotó no es San Jacinto, no es San Clemente, no es San Alejo, ni es la Boca, es todo, es Santa teresa, El Pueblito, San Ignacio, El Bebedero, todos los sitios que comprende Charapotó. Indicando que el municipio ni en dos años podría haber hecho esa obra ni dejando todo a un lado, porque este año para inversión hay cuatrocientos mil dólares para doce meses para el cantón Sucre, que es Bahía de Caráquez, Leonidas Plaza, Charapotó y San Isidro, cuatro parroquias todas con más necesidades insatisfechas durante toda su existencia, y otra cosa adicional es el convenio que se firmo con la EAPAM para dotar de agua potable a la parroquia de Charapotó mediante un fidecomiso de cuatro mil dólares mensuales que desembolsara el municipio a la empresa y que esos cuatro mil dólares no van a ser eternamente porque el agua tiene que pagarse y va a costar 0,26 ctvos. Mts3. por que así es el convenio, con esos cuatro mil dólares son 15 mil metro cúbicos, lo que seguramente va a necesitar más San Jacinto y San Clemente en el mes y el resto hay que ver como se tiene que pagar, ya que es una cosa provisional hasta que se establezca un mecanismo para darle alguna concesión o cualquier cosa que seguramente, lo que va dar el complemento de la seguridad que vamos a tener agua, él se siente satisfecho de contribuir para la parroquia charapotó, siendo esta la mejor noticia y de alguna manera van a seguir trabajando en el tema de las salinetas y el levantamiento topográfico para que el canal pase; por eso les dice y está convencido que tengan fe, confianza en ellos ya que la única forma de gobernar es siendo equitativo; los presupuestos están relacionados con la proporcionabilidad de habitantes, necesidades insatisfechas, así mismo es el gobierno, por ejemplo el Gobierno Cantonal de Santo Domingo tiene un presupuesto superior al del Concejo Provincial Manabí que tiene que manejar 22 cantones y Santo Domingo es un cantón y tiene el doble del concejo provincial y es así porque es proporcional al número de habitantes; tienen que tener confianza porque ellos como concejo tienen el deber de trabajar en beneficio de todas sus parroquias. Seguidamente toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Concejo, Dr. Francisco Marazita, quien manifiesta que hay un tema neurálgico en San Clemente y San Alejo, donde existe un problema que ha construido las salinetas en San Jacinto, donde en estos momentos prácticamente está invadiendo terrenos que son municipales,

indicando que quería tocar este tema, porque dentro de las peticiones que hacen los señores de la comuna de San Clemente y San Alejo que están presentes, está el tema justamente de las salinetas, lo que acontece que este señor compró algunos lotes, porque existió la venta indiscriminada o existió la prescripción Adquisitiva de dominio entregada por el juez y la municipalidad de una forma rara si se puede decir a determinada persona, en este instante lo que se tiene que hacer como municipio es evitar eso para que por lo menos de 120 hectáreas que aproximadamente quedan entre San Clemente y San Alejo vayan en poder de los comuneros que son los verdaderos dueños de estas tierras, para que ellos en una forma ordenada y con asidero legal sean ustedes quienes se beneficien y sean dignos dueños de estas tierras. Entonces como municipio en este instante ya se debe parar esta obra que esta haciendo un señor de apellido Saltos que es el único dueño en San Jacinto donde está avanzando en terrenos privados y en terrenos municipales, lo que ya no puede continuar ya que no existe permiso de ninguna clase a nivel de municipio para construir de una forma indiscriminada como se está construyendo; por lo que solicita al señor alcalde y demás concejales se tome las precauciones del caso y los diferentes departamentos municipales se trasladen al lugar para que constaten la realidad de cómo se esta construyendo en zonas que no le pertenece, yéndose incluso contra los planos urbanos que existen de estos balnearios, para que no acontezca lo mismo con San Clemente y San Alejo, dejando claro que el municipio apoya a los moradores de San Alejo y San Clemente para que estas tierras sean de ellos y la puedan explotar ellos.- Después de otras intervenciones más, la concejal Ingrid Zambrano manifiesta sobre la última petición que hiciera el representante de los balnearios de charapotó, básicamente se debería impulsar esa alternativa de que ellos tienen de mantener limpias las playas, y sobre todo el inconveniente que ellos tienen que la capitania les cobran un valor por vender sus productos dentro de la playa, y si hay un compromiso de limpieza del área que ellos ocupan se debería llegar a un acuerdo con la capitania ya que si ellos están dando un aporte voluntario, en este caso la capitania debería de exonerarlos del pago que ellos hacen por el uso de la playa, más aún si lo van hacer en estos balnearios, pedido que siempre han estado solicitando desde el primer año de esta administración, lo que lamentablemente no pudimos cumplir con este pedido para la limpieza de playa, pero lo que básicamente lo que ellos necesitan son unas fundas plásticas grandes para que puedan depositar la basura y una especie de rastrillo o algo más sencillo para que también puedan recoger la basura, creyendo que lo que deberían ellos como concejo poner todo su esfuerzo para lograr que la capitania los exonere del pago de ocupación de playa. A continuación el Concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que realmente desea felicitar a sus compañeros de los balnearios San Clemente porque verdaderamente estas son las acciones que se deben tomar como ciudadanos común y corriente que conocen la verdadera realidad que viven los municipios, reiterándoles lo que dijo el señor alcalde que sigan depositando su confianza, sigan creyendo en esta administración porque realmente los que estamos acá conocemos la realidad de esta municipalidad, sintiéndose orgulloso de ser de Charapotó y de seguir desde esta postura trabajando incansablemente por Charapotó y todas sus comunidades, por lo que como morador y parte de la geografía charapotéense pide que todos pongan un poco de empeño y definitivamente nos concentremos en el proyecto del agua potable que ha acometido el Municipio, donde San Jacinto, San Clemente, y

San Alejo serán los verdaderos balnearios del presente y del futuro porque allí se va a ver la magnitud de lo que es el agua potable y en un tiempo no muy lejano vamos a girar donde verdaderamente debemos estar, volviéndolos a felicitar, pidiéndoles que sigan creyendo que esta administración va a seguir trabajando mancomunadamente junto a todos ellos. A continuación la concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que a parte de las fundas hay que hacer una campaña agresiva de promoción y que el concejo provincial va a poyar con unas baterías sanitarias en los balnearios de San Jacinto y San Clemente. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que hoy se han hecho una serie de exposiciones, sin concreciones a lo que hay que buscarles las soluciones, como en el caso de las salinetas no se ha llegado a ninguna conclusión para determinar las posibles soluciones, siendo conveniente que en este momento se concrete una reunión de trabajo con la comunidad, además que el municipio necesita realizar un ordenamiento territorial lo que se lo puede hacer a través de la Dirección de Planificación junto con la comunidad, porque definitivamente las salinetas están obstruyendo las zonas influentes y agrícolas, invadiendo e interfiriendo en el futuro de la economía de las personas aledañas que tienen sus intereses en la agricultura, a fin de que los orienten y guíen en las aspiraciones que ellos tengan. Los señores representantes de los balnearios agradecen al señor alcalde y señores concejales por la gentileza que han tenido con ellos en recibirlos y escucharlos en sus necesidades por primera vez en esta administración. De igual manera el señor alcalde también les agradece por sus presencias, donde obviamente las puertas de esta municipalidad siempre estarán abiertas para ellos. -----

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORME QUE ENVÍA EL DIRECTOR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.- Seguidamente se da lectura al oficio DGA_006 de fecha febrero 1 del 2007, suscrito por los señores Blgo. Ronald Zambrano; Hugo Vaca; Marcelo Luque; y Miguel Álvarez, en el cual hacen conocer que la maquinaria del departamento de Saneamiento Ambiental ha colapsado ya que no se le ha brindado el respectivo mantenimiento, por lo que se ha procedido al alquiler de volquetas para suplir esta falencia. Razón por la cual piden se declare en **Estado de Emergencia Sanitaria** por los motivos anteriormente indicados y que se de agilidad a la reparación de esas unidades que pertenecen al departamento, ya que es la única forma de poder emprender nuestro trabajo y lograr las metas propuestas. Seguidamente la concejal Ingrid Zambrano manifiesta que es conocido por todos la emergencia sanitaria en que vive la ciudad durante esta semana, pero que sin embargo se necesitan los argumentos necesarios por parte del señor Ronald Zambrano, Director de Higiene, a fin de analizar las gestiones a realizarse. Inmediatamente el señor Ronald Zambrano manifiesta que a parte de las maquinarias tiene también la preocupación sobre la difusión de las ordenanzas municipales en lo que respecta a higiene, y que cuyo pedido no sólo es que se de agilidad al mantenimiento de las maquinarias, sino también que se de a conocer todas las ordenanzas y que se proceda de esta manera a trabajar en coordinación con el señor comisario municipal y la señora Jefa Política, en este caso; así mismo existe el problema de la calidad de agua del consumo humano. La concejal Ingrid Zambrano dice que si bien es cierto la ciudad ha tenido inconveniente por el sistema de alcantarillado porque las últimas lluvias que hubieron fueron fuertes, lo que hizo que rebozaran las calles, siendo importante el trabajo coordinado tanto con el departamento de ambiente como con el de alcantarillado sanitario, quienes deberían llevar una planificación en conjunto, a parte del conocimiento de los ciudadanos de las ordenanzas

municipales, por ejemplo la ordenanza que establece la poda o corte de los árboles tienen que evacuar esa basura en un lugar establecido, sin embargo las personas esperan que el municipio con sus maquinarias retiren esos escombros, cuando la ordenanza establece que cuando alguna persona corta un árbol puede llamar al departamento de higiene y este cobra una tarifa por retirar el material, entonces la persona que conoce esta ordenanza no tiene problema, y como se va a declarar en estado de emergencia sanitaria dentro de la ciudad hay que socializar la ordenanza a través del departamento de comunicación, porque la ciudadanía no conoce del estado contextual de las ordenanzas municipales. El concejal Dr. Francisco Marazita manifiesta que quisiera que el departamento jurídico de su asesoramiento en el aspecto legal que tendría la municipalidad en declarar en emergencia sanitaria y lo que se podría obtener a nivel del gobierno central. El señor Procurador Síndico manifiesta que lo único de la consulta sería para contratar la reparación de la maquinaria de lo contrario sería nomás como comunicar como medida de precaución para el gobierno central, sino de igual no habría ningún problema. La concejal Lcda. Cristina Rupertí manifiesta que respecto al tema que se está tratando es muy preocupante porque en los últimos días se ha vivido en bahía una falta de recolección de basura no sólo como cabecera cantonal, sino también en Leonidas Plaza como parroquia, los balnearios de San Jacinto y San Clemente, km. 20, Km. 16. debido a la falta de recolección de basura por la carencia de los recolectores y volquetas, considerando que el municipio tiene la obligación de atender estos problemas que son básicos ya que por algo la ciudadanía paga sus impuestos justamente por lo menos para tener este servicio, cuyo ánimo del concejo cuando se resolvió que no se hicieran obras fue con el fin de aliviar un poco las deudas, pero no parar estos gastos que son obligación del municipio de atender y arreglar las maquinarias municipales ya que están dentro de los servicios básicos; si se declarara en emergencia puede ser contraproducente y se lo vaya a mal interpretar o mal intencionar en esta temporada de feriado, talvez de alguna manera en el oficio que ha enviado el señor Director de Higiene, sea también conveniente que él como director ponga el enunciado en donde diga la prioridad del proyecto, ya que uno de estos problemas es la mala calidad de agua que tiene el subsuelo, por lo que pide sea necesario se envíe una carta a los directivos de la EMAPA sobre este malestar que esta ocasionando el consumo de esta mala calidad de agua y se proceda a realizar un estudio minucioso para así poder parar la mala calidad de la misma, debiéndose poner alguna queja porque si no se lo hace, pensarán que estamos aceptando este problema. El señor alcalde manifiesta que sería conveniente que la comisión de servicios públicos lo acompañe la próxima reunión para a hablar con los directivos del EMAPA, para que ellos se den cuenta que ya es el concejo que lo presiona, e incluso dice el señor alcalde que podría hacer las gestiones para que reciban al concejo en pleno en comisión general.- Sobre este tema los señores concejales continúan deliberando y una vez analizado varios de los criterios, el concejal Dr. Francisco marazita Aveiga, **mociona se niegue la petición de declarar en emergencia sanitaria la ciudad, y a su vez se autorice al señor alcalde para que destine los recursos necesarios para la reparación de los recolectores de acuerdo al reglamento de bienes del sector público; moción apoyada y aprobada por unanimidad.**-----

5.- DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LA OBRA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUADELA BELLAVISTA, SEGÚN OFICIO DEL SEÑOR DIRECTOR

DE OBRAS PÚBLICA.-Seguidamente se da lectura al oficio # 082-DOPM-2007, de fecha 05 de febrero del 2007, suscrito por el Señor Director de Obras Públicas, Ing. Gonzalo Barreto González, en el cual manifiesta que una vez recibido la copia del oficio circular No. 140-P-AME_006 de la Asociación de Municipalidad del Ecuador en la que hace referencia a la distribución del 35% a favor de esta Municipalidad, resultante del aporte voluntario del 25% del Impuesto a la Renta en el ejercicio económico del año 2005 y cuyo valor asciende a la cantidad de USD. \$.148.221,05. En lo referente a lo indicado, sugiero a Usted y por su intermedio a los Señores Concejales, salvo su mejor criterio, que dicho valor se lo invierta en la ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Bahía de Caráquez, específicamente en la Ciudadela Bellavista, cuyos estudios se los esta formulando y considero que dentro de unos quince días estarán concluidos; beneficiando de esta manera a unos 1.800 personas. Cabe indicar que este proyecto esta enmarcado en lo señalado en el decreto # 989 del 22 de Diciembre del 2005. Particular que informe a Usted para los fines pertinentes.- La concejal Ingrid Zambrano, manifiesta que ella quisiera saber cual es el monto del proyecto y si ya está elaborado el presupuesto para el alcantarillado del sector de Bellavista, considerándolo justo cumplir con los objetivos de uno de los barrios que más participa en las actividades para el mejoramiento del sector. Indicando que ella justamente quería saber si estaba establecido, porque existe un compromiso si recuerdan en alguna sesión anterior, el compañero Napoleón Talledo manifestó la necesidad de un recolector de basura para el sector de la Parroquia Charapotó y de está forma se estaría contribuyendo con una de las peticiones de los moradores de San Clemente para que el recolector pueda hacer varios recorridos, tanto en lo marginal como en la parroquia y esté más cerca del sector donde ellos puedan depositar la basura, y que si existiera un excedente como el que está destinado para obra de saneamiento podría a la vez destinarse los recursos para la compra de un terreno que serviría como basurero para charapotó.- El señor alcalde manifiesta que es un remanente que existe del 35% a favor de esta municipalidad del aporte voluntario del 25% del impuesto a la renta, cuyos rubros sólo se usan para obras de saneamiento ambiental, pero para terreno no, aunque en un principio se había decidido invertirlos en la laguna de oxidación pero lastimosamente es una obra que cuesta mucho más y lo que hay no alcanza ni para el inicio, razón por la cual se decidió cambiarla en una obra que esta dentro del reglamento. La concejal Lcda. Cristina Rupertí, manifiesta que en vista que se va recibir ese dinero referente al aporte voluntario del 25% del Impuesto a la Renta, quisiera se incluya al sector de la Ciudadela Universitaria, a más de la Ciudadela Mangle 2000 ya que es una ciudadela pequeña que no ha de pasar de un costo muy alto, por lo que se debe de priorizar estas dos obras, tanto de la Ciudadela Bellavista como la de las Ciudadelas Universitarias. Por lo que considerando que esos recursos tienen que ser destinados justamente para obras de saneamiento ambiental, **mociona se prioricen la construcción del alcantarillado sanitario de la Ciudadela Bellavista de Bahía de Caráquez, como también la construcción del alcantarillado de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Leonidas Plaza con el remanente del 25% del Impuesto a la Renta es decir del 35% que hace falta transferir, los cuales se los reparten en una forma equitativa a todos los beneficiarios de este impuesto; apoya la moción el señor concejal Ing. Manuel Gilces Mero, y concejal Ciro Dueñas;** Antes de proseguir con la votación, el concejal Dr. Francisco Marazita, solicita

la palabra para manifestar que se está hablando de dos obras y se tiene que saber de donde se van a hacer las dos obras, porque todos saben que existe una resolución anterior y a esta alturas no se pueden modificar, ya que estos dineros no entran en la resolución que tomo la administración anterior, por lo que es importante saber el valor de cada proyecto para saber que es lo se va a contratar, o sea que se está aprobando algo sin saber si los dineros van alcanzar para los dos proyectos, hace esta aclaración a fin de debatir un poco más la moción y llegar a mejores conclusiones; la Concejal Lcda. Cristina Ruperti solicita al señor Procurador Síndico indique hasta que plazo hay para poder priorizar obras y hacer uso de ese remanente; el Abg. Eugenio Ureta indica que esos dineros no están en el municipio y no van a llegar si no hay el proyecto ya que hay que justificar. La concejal Ruperti manifiesta que es importante dar la prioridad ahora. Después de deliberar un poco más el tema, se prosigue con la votación; concejal Dr. Jorge Garay, manifiesta que de acuerdo a la comunicación enviada por el director de obras publicas se ve la necesidad de construir estas obras y declararlas de prioridad para que el ministerio de finanzas desembolse los valores respectivos a favor de la moción; concejal Ing. Manuel Gilces, manifiesta creer que es muy razonable la modificación y al mismo tiempo la experiencia del Ing. Barreto, quien conoce las necesidades del cantón y más bien confiando que aún hay personas que planifican su trabajo, a favor de la moción; el Concejal Dr. Francisco Marazita, dice que él desea que le aclaren cual es la modificación; a lo que se le indica que la modificación es que se deje sin efecto la resolución del 29 de Diciembre del 2006; a lo que el Dr. Marazita dice que no se puede dejar sin efecto, ya que eso se hace en una sesión siguiente y ya han pasado algunas; a lo que se le indica que no es reconsideración sino modificación; el Dr. Marazita solicita se dé lectura por secretaría al Art. 131 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, escuchado éste dice que no tiene las dos terceras partes, ya que primero hay que revocar y después votar y se está hablando de un acto y no de una resolución, pero que vota a favor de la moción de la compañera Cristina Ruperti, en el sentido de que se construyan las dos obras sin ninguna modificación; Concejal Lcda. Cristina Ruperti, manifiesta que la modificación se da en base a que lo actuado no quede sin efecto; Lcdo. Napoleón Talledo a favor de la moción; y Concejal Ingrid Zambrano, manifiesta que tomando en consideración que es un incentivo para la ciudadela Bellavista, siendo una de las que más contribuye dentro de las convocatorias municipales que se ha convertido en un modelo para los demás sectores del Cantón Sucre; y como también es conocido desde hace varios años que el sector de la Nariz del Diablo viene solicitando se le construya una pequeña red de alcantarillado, a favor de la moción. Quedando así aprobado por unanimidad que se declare prioritario la obra del sistema alcantarillado sanitario de la ciudadela Bellavista de Bahía de Caráquez y de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Leonidas Plaza, -----

6.- RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE FIRME EL ACTA TRANSACCIONAL CON EL SEÑOR GALO LÓPEZ VÁSQUEZ, DENTRO DEL JUICIO DE EXPROPIACIÓN QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO OCTAVO DE MANABÍ.-

El señor alcalde manifiesta que la vez pasada el concejo le recomendó junto con el Procurador Síndico que negocien dadas las circunstancias jurídicas de este proceso; y que el está con un dolor en el corazón no sabe si le va a dar un infarto por esta situación, ya que son ciento treinta y ocho mil dólares, valor que cuesta la planta de tratamiento de agua potable en la Parroquia San Isidro, lo que quiere decir que con

ese valor se podría hacer otra planta en cualquier momento; inclusive dice que hay una situación tan difícil porque es una resolución ejecutoriada donde no hay marcha atrás, ya que él ha hecho cien mil gestiones ante Corpecuador para ver si de alguna manera lograba que ellos le revirtieran ese valor, pero es imposible porque Corpecuador no tiene ni para dar el anticipo a dos obras que son elementales, como son la paralela y adicionalmente Fanca 2.- La Concejal Cristina Rupert, expresa que así como le duele al señor alcalde le duele tanto también a ella, más aún que es una obra de importancia para la ciudad, y que ella no se explica como se perdió este juicio, y que pasaría si el municipio no pagara, más aún que es una obra que construye Corpecuador siendo ellos quienes deberían pagar, y porqué el Municipio tiene que asumir esta responsabilidad. El Señor Alcalde manifiesta que dentro del juicio que tramite el señor Galo López, esta pidiendo a los Banco el número de las cuenta para bloquearlas, y como ahora es una cuenta única, al bloquearlas nos quedamos en cero, donde con todos los argumentos sentimentales más que jurídicos se le explicó al Señor López junto con el Abg. Ureta, habiéndole manifestado el señor López entre otras cosas que él debería ir también a negociar la deuda externa; indica el señor alcalde que en la negociación que duro una hora, él le propuso doce meses, donde el señor López hizo una contrapropuesta de seis meses, llegándose a una propuesta de treinta mil dólares de inicio y el resto dividido para diez meses, en todo caso esta es la negociación que se hizo, que incluso él le indico que venga al municipio para que los concejales decidieran si era posible una reconsideración, ya que el tema es bastante duro, con so pena de juicio paralelo por daños y perjuicios; siendo éste el tema del intento de negociación porque todavía no esta consolidado por el municipio, esperando que los señores concejales lo analicen serenamente. La concejal Cristina Rupert dice que ella sigue insistiendo que qué pasaría si el municipio no paga, si ellos podrían seguir otro juicio, aunque también porqué el municipio obro así ya que a nadie le gustaría que un terreno de su propiedad se lo declaren de utilidad publica y no le paguen, Pero de todas manera el precio es un valor exagerado, sobre todo porque son dineros del pueblo y no comprende porque el pueblo tenga que pagar un valor así por una cuestión de ese tipo, lo que de verdad da vergüenza crearlo y piensa que debe de haber algún mecanismo que el municipio revea esto. El señor alcalde dice que él realmente tiene sentimiento porque él que sabe la pobreza del municipio y de pronto se venga un problema así es terrible, y en este asunto ha habido mucha negligencia ya que esto viene arrastrando hace cinco años y da pena que de ninguna manera no pudieron apreciar este bien tan valioso como son ciento treinta y ocho mil dólares. Los señores concejales entran a deliberar el tema, quienes después de debatir los diferentes criterios; el concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que antes de mocionar quisiera hacer una reflexión al respecto, los culpables de la perdida de este juicio no son de esta administración sino de la anterior ya que el juicio se perdió en el año 2003 quienes no defendieron a la municipalidad no refutaron en su debido tiempo y esta administración no es responsable, ya que lo único que ha hecho es alargar el pago porque ya tenia sentencia; el señor alcalde dice que quisiera un poco puntualizar, ya que este es un proceso que viene arrastrando desde el 2002 y estamos 2007 donde todas las instancias se han cumplido, habiéndose dos casos que los considera barbarie, de los cuales este es uno; con el Dr. Raúl López también perdieron el juicio, no en esta administración eso ya vino consumado, pero gracias a dios se pudo negociar con el Dr. Raúl López, quien ya tenía embargado las cuentas en el Banco de Fomento, lo que se arreglo ventajosamente porque ya tenía pignorado unos valores por una orden judicial; este juicio de ahora fue sentenciado donde ya no había nada que hacer, él junto con el Abogado lo que han estado haciendo es dilatando el juicio tratando con artificio, dando alarga al asunto para no llegar a este resultado de ahora, siendo esto un acto de responsabilidad pero no de esta administración, aunque no quiere remontarse a historias e inculpar cuando esto ya esta hecho y tiene que ser conocido por la ciudadanía por ser una cosa grave, porque ciento treinta y ocho mil dólares si duelen; hay tantos casos, como la expropiación que se hiciera a Fanca IV, son juicios mal planteados, en fin son historias; el concejo tiene la última palabra, aunque él es defensor de los intereses del Municipio. El

concejal Dr. Jorge Garay, manifiesta que no se puede dilatar esta situación porque jurídicamente esto ya está ejecutoriado y también ejecutado el acto, donde el demandante está embargando todas las cuentas, lo que es grave para el municipio y tomando en consideración el Art. 69, numeral 40, donde faculta al señor alcalde transigir el juicio allanado al camino menos oneroso para que no se perjudique al municipio, **mociona se autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que firmen el acta transaccional por el valor de ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y dos dólares con 45/100 en el juicio con el señor Galo López en los mejores términos y condiciones; treinta mil dólares al momento y el restante de la diferencia a diez meses, porque es el mal menor de lo contrario en los próximos meses nos embargarían las cuentas de la municipalidad; apoya la moción el concejal Dr. Francisco Marazita, la misma que es sometida a votación y aprobada con cinco votos a favor y dos en contra dado por el concejal Ciro Dueñas Arena y la Lcda. Cristina Ruperti Vélez;** con los votos razonados de los señores concejales: Ing. Manuel Gilces quien manifiesta que la situación es bien dura y sabiendo por ende que a la larga puede perjudicar a la municipalidad a favor de la moción; Lcda. Cristina Ruperti, manifiesta que considerando que este proceso ya está ejecutoriado y ejecutado, lo que no es responsabilidad de este cuerpo edilicio, en contra de la moción; Lcdo. Napoleón Talledo manifiesta que aunque él es nuevo y desconoce este por menor se suma a favor de la moción; Ingrid Zambrano, manifiesta que conocen la necesidad del hombre de campo y también la buena voluntad de un hombre de San Isidro, un señor que voluntariamente dono su terreno para que puedan trabajar en beneficio de su comunidad, mientras que por otro lado vemos a una persona que tiene una buena posición económica, donde el tiempo ha dado la razón para darnos cuentas quienes son verdaderamente los que están pensando en el beneficio personal y no en el beneficio comunitario, pero que lamentablemente los desastres naturales y las quebradas arremetieron en diversos lugares y en vez de representar el sentimiento de la gente, porque si Corpecuador no hacía esa obra se iba a perder y no construir los canales y de ser peor que un próximo invierno volviera a destrozar la zona vulnerable de este cantón e inclusive el Señor Galo López hubiera perdido en su totalidad las tierras si no se hacían este tipo de obras, sin embargo será la ciudadanía quien culpe este tipo de aptitudes, como dijo la concejala Ruperti, esto no es culpa de este cuerpo edilicio, pero sin embargo tiene que tomar decisiones de un procurador síndico que no tuvo la entereza de defender los intereses de esta municipalidad, que en todo caso son los intereses del pueblo y que sea la ciudadanía quien juzgue esas aptitudes y comparar la avaricia y el deseo personal de los recursos y no pensar en la colectividad; tomando en consideración que ya es un caso juzgado que de todas maneras hay que resolver, aunque ya este resuelto y sería perjudicial para la municipalidad. Su voto a favor de la moción. Quedando aprobado con cinco votos a favor y dos en contra de los señores concejales: Ciro Dueñas y Lcda. Cristiana Ruperti.-----

Siendo las veinte horas el señor alcalde da concluida la presente sesión, firmando para mayor constancia junto con el señor secretario general quien certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL